



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Oficio núm. 8764
Exp. 5.0

H. Ayuntamientos del Estado de Guanajuato.

En reunión de la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, se aprobó como parte de la metodología de estudio de un punto de acuerdo formulado por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, solicitarles de manera atenta y respetuosa, nos proporcionen información relativa a si cuentan con: un programa alimentario para los grupos más vulnerables y desprotegidos en sus municipios; un programa económico que impulse al comercio semifijo y ambulante; y con un área administrativa o ventanilla para atender, integrar y canalizar los trámites para que los ciudadanos guanajuatenses puedan acceder a los beneficios de los programas que ofrece el organismo estatal Fondos Guanajuato de Financiamiento. Ello con el fin de allegarnos de mayores elementos de convicción dentro del procedimiento legislativo.

Para lo anterior, se solicita hacer llegar la información en un plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la notificación de esta petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente
Guanajuato, Gto., 12 de junio de 2020
El Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario

Lic. Eduardo Aboites Arredondo